

Movilidades humanas en la frontera México-Guatemala: entre la gestión de Estado y las prácticas locales, reflexiones sobre la construcción de gobernanza

María Guadalupe Ortiz¹ y María del Rosío Barajas²

Recibido: 5 de abril de 2022; Aceptado: 2 de mayo de 2022.

Resumen. El artículo discute el doble carácter que presenta la gestión de las movilidades humanas en localidades de la frontera México-Guatemala. Describe y analiza la coexistencia de dos lógicas que se influyen y se afectan mutuamente en una relación dialéctica. La primera que se impone mediante la acción y aparatos del Estado, mientras que la segunda se ejerce mediante prácticas cotidianas que dinamizan los intercambios entre los habitantes de las ciudades fronterizas de México y Guatemala y que, por tanto, tiene un carácter transfronterizo. Para nuestro análisis proponemos denominar a la primera “gestión de Estado” y a la segunda “prácticas locales”.

Palabras clave: frontera México-Guatemala; gobernanza; movilidades humanas; gestión de Estado; prácticas locales.

Human mobility on the Mexico-Guatemala border: between state management and local practices, reflections on the construction of governance

Abstract. The paper discusses the double character presented by the management of human mobility in localities of the Mexico-Guatemala border. It describes and analyzes the coexistence of two logics that influence and affect each other in a dialectical relationship. The first that is imposed through the action and apparatus of the State, while the second is exercised through daily practices that stimulate exchanges between the inhabitants of the border cities of Mexico and Guatemala and that, therefore, have a cross-border character. For our analysis, we propose calling the first “State management” and the second “local practices”.

Keywords: Mexico-Guatemala border; governance; human mobility; State management; local practices.

[fr] La mobilité humaine à la frontière entre le Mexique et le Guatemala : entre la gestion de l'État et les pratiques locales, réflexions sur la construction de la gouvernance

Résumé : L'article discute du double caractère présenté par la gestion de la mobilité humaine dans les localités de la frontière mexico-guatémaltèque. Il décrit et analyse la coexistence de deux logiques qui s'influencent et s'affectent dans une relation dialectique. Le premier qui s'impose à travers l'action et l'appareil de l'État, tandis que le second s'exerce à travers des pratiques quotidiennes qui stimulent les échanges entre les habitants des villes frontalières du Mexique et du Guatemala et qui ont donc un caractère transfrontalier. Pour notre analyse, nous proposons d'appeler la première «gestion de l'État» et la seconde «pratiques locales».

Mots-clés : frontière Mexique-Guatemala ; gouvernance ; mobilité humaine ; gestion de l'État ; pratiques locales.

Sumario: Introducción. La gobernanza y su aplicación en el campo de las movilidades humanas. La Gobernanza en el campo de las movilidades humanas. La franja fronteriza de México con Guatemala y sus características. Los cruces en la frontera de México con Guatemala y sus dinámicas de movilidad. Talismán-El Carmen. Ciudad Cuauhtémoc-La Mesilla. Carmen Khan-Gracias a Dios. Nuevo Orizaba-Ingenieros. Ciudad Hidalgo-Tecún Umán. FOTO 4. Cruce informal Tecún Umán-Ciudad Hidalgo. Observaciones generales en los cruces de la frontera México-Guatemala. El gobierno mexicano y su gestión de las movilidades humanas. Reflexiones y conclusiones. Bibliografía.

¹ Programa de Investigadoras e Investigadores por México del CONACYT – El Colegio de la Frontera Sur, Unidad San Cristóbal.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8414-6765>.

Email: mgortizgo@conacyt.mx.

² Profesora-Investigadora, departamento de Estudios Sociales. El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1321-6946>.

Email: rbarajas@colef.mx.

Cómo citar: Ortiz, M. G.; Barajas, M. R. (2022). Movilidades humanas en la frontera México-Guatemala: entre la gestión de Estado y las prácticas locales, reflexiones sobre la construcción de gobernanza, *REDC*, 49(1), 79-93.

Introducción

El proceso de globalización trajo consigo el aumento de los flujos migratorios hacia los países desarrollados. Mientras se generan leyes, acuerdos de integración regional y Tratados de Libre Comercio para captar a los inversionistas extranjeros, se limita la movilidad de personas (Barajas, Ortiz y Kosygina, 2020), especialmente cuando no cuentan con credenciales para ser considerado un potencial agente de desarrollo en el país de destino. Sin embargo, el fenómeno sigue creciendo, incluso, han emergido nuevas modalidades de movilización, como el de las caravanas migrantes (Varela y McLean, 2019; Gandini, 2020), surgidas en el último trimestre de 2018 en la frontera sur de México³. Éstas se componen de grandes contingentes de personas provenientes, principalmente, de países centroamericanos que buscan llegar a Estados Unidos. La magnitud y complejidad de tales movilizaciones han representado un enorme reto para los gobiernos de los países de tránsito y de destino, como es el caso de México⁴ y Estados Unidos.

En el contexto anterior se identifican dos dimensiones de análisis a considerar para el abordaje de la gestión de las movilidades humanas en la frontera México-Guatemala. Por un lado, el marco normativo y las políticas instrumentadas por agencias de gobierno, alineadas al discurso global. Por otro lado, las prácticas locales que no se constriñen a tales marcos normativos, pero que resultan ser viables para el desempeño de la vida cotidiana de los habitantes de las localidades fronterizas.

En este sentido se observan dos tendencias, la primera es la relativa a la acción de los aparatos del Estado, mientras que la segunda resulta del ejercicio de prácticas cotidianas que dinamizan los intercambios entre los habitantes de las ciudades fronterizas de México y Guatemala y que tienden a favorecer los intercambios transfronterizos. Para este análisis proponemos denominar a la primera “gestión de Estado” y a la segunda “prácticas locales”⁵. Cada una de estas tendencias tiene una lógica y una agenda propia que podrían ser contradictorias, como se evidenciará en el análisis que aquí hacemos.

El objetivo de este artículo es describir las dinámicas que adquiere la gestión de Estado y las prácticas locales para analizar la coexistencia de estas dos lógicas y cómo ello podría limitar y/o potenciar la construcción de procesos de gobernanza⁶ en nuestra región de interés.

Los hallazgos de la investigación están basados en observaciones de campo realizadas durante diferentes estancias en las localidades de estudio entre 2017 y 2021. El documento se organiza en cinco apartados, en el primero se aborda el concepto de gobernanza y su aplicación en el campo de las migraciones; el segundo describe la región de estudio y las principales dinámicas de movilidad; el tercero describe los cruces y las dinámicas que se identificaron en el territorio; el cuarto presenta las principales acciones del gobierno mexicano en materia de gestión de movilidades humanas, con énfasis en la región de estudio; en el último apartado se exponen las conclusiones.

La gobernanza y su aplicación en el campo de las movilidades humanas

El término de gobernanza ha cobrado relevancia en las dos últimas décadas del siglo XXI. Se puede decir que se ha convertido en un paradigma dominante en la administración pública a nivel global. Ello se constata al observar la proliferación de documentos de trabajo de diferentes organizaciones de carácter internacional, destacando el de la Comisión de Gobernanza Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Our Global Neighbourhood* (1995) y el *World Development Report 2017. Governance and the Law*, del Banco Mundial, entre otros.

El concepto fue utilizado por primera vez en el ámbito académico por Kooiman en 1993. Dicho autor se refirió a los cambios en el modelo tradicional de gobernar, como una transición de un proceso unidireccional a otro multi-direccional, donde los actores sociales influyen en las decisiones del gobierno a través de una red de interacciones, lo cual generaba una mayor interdependencia entre las esferas pública y privada (Kooiman, 1993; Martínez y Espejel, 2015).

Existen diversas formas de definir la gobernanza. Para Keohane y Nye (2000) se define como el proceso y las instituciones, tanto formales como informales, que guían y limitan las actividades colectivas de un grupo. En este modelo, el gobierno se percibe como el subconjunto que actúa con autoridad y crea obligaciones formales, de tal forma que no

³ Gandini (2020) señala que las caravanas de migrantes no son del todo nuevas, sin embargo, las surgidas a partir de octubre de 2018 se diferencian de modalidades anteriores por el hecho de que la única finalidad de agruparse en caravana es la de movilizarse de forma masiva con el fin de sentirse menos vulnerables en el trayecto hacia Estados Unidos.

⁴ México es país de origen, tránsito y destino.

⁵ Faguet (2005) utilizó el término “gobernanza desde abajo” para desarrollar una teoría sobre gobierno local, sin embargo, para nuestro análisis debemos hacer una acotación, ya que las prácticas que constituyen lo que llamamos gestión desde abajo en materia de movilidad humana en las localidades de la frontera México-Guatemala se desarrollan al margen de la normatividad del Estado. En este sentido, no se trata de gobierno local en los términos planteados por Faguet.

⁶ De acuerdo con las principales definiciones de dicha noción, tanto en el discurso académico como en el discurso global sobre la gestión de las movilidades humanas.

necesariamente es conducida por los gobiernos y por las organizaciones internacionales, a quienes se les delega autoridad. Las empresas privadas, asociaciones de empresas, organizaciones no-gubernamentales (ONG), y asociaciones de ONG también participan en asociación con organismos gubernamentales, e incluso sin la participación de la autoridad gubernamental (Cerrillo, 2005; Graña, 2005). En este contexto, “las fronteras público/privado tienden a borrarse, se privilegian aquellos mecanismos de gobierno que no necesitan de la autoridad del Estado, ni siquiera su sanción para funcionar, y se tiende a la creación de estructuras resultantes de la interacción múltiple (Graña, 2005: 4).

Como teoría política, la gobernanza es concebida para incluir sistemas de normas en todos los niveles de la actividad humana –desde la familia hasta la organización internacional–, donde la búsqueda de metas a través del ejercicio del control tiene repercusiones transnacionales (Rosenau, 1995). Se trata de normas, leyes y estándares que se estructuran y condicionan la actividad social (Dingwerth y Pattberg, 2006: 199), pero también la redefinición de actores específicos y sus roles, en especial el Estado y su vínculo con lo privado y con la sociedad civil (Estupiñán, 2013: 9).

Dingwerth y Pattberg (2006), sostienen que la gobernanza puede ser entendida de tres maneras: 1) como conjunto de fenómenos que transcurren en la realidad (fenómeno observable); 2) como una teoría política que se concibe para incluir sistemas de normas que abarcan todos los niveles de la vida humana, y 3) como proyecto político de orden para el sistema internacional. Dicha disección es importante, pues revela la necesidad de acotar debidamente desde qué connotación se está empleando dicho concepto.

En este trabajo se denomina “gestión de Estado” al elemento asociado a la noción de gobernanza en su connotación de proyecto político de orden, el cual incluye las normas que el Estado y los agentes gubernamentales tratan de imponer sobre las dinámicas territoriales. Por otro lado, se denomina “prácticas locales” (mayormente asociadas a la noción de gobernanza como proceso observable) a las normas, los acuerdos, las reglas del juego en general que son aceptadas y practicadas por los actores territoriales implicados en un proceso, que en el caso que aquí nos ocupa se trata de las dinámicas de la movilidad humana en el territorio de la frontera México-Guatemala.

Es importante señalar que la discusión sobre las prácticas locales no puede dissociarse de la discusión sobre el desarrollo territorial, entendiendo que el desarrollo no solo es el resultado de políticas gubernamentales que fomentan o inciden en la dinámica socioeconómica y ambiental de las regiones que buscan generar bienestar entre la sociedad. La propia sociedad incide en su desarrollo al desplegar acciones encaminadas a ayudar a su comunidad a través de acciones colectivas (Stohr, 1999), lo cual se traduce en prácticas locales para alcanzar el propio desarrollo de las personas (Boisier, 2005)⁷. Este trabajo no hace una amplia discusión sobre la teoría del desarrollo, si no que reconoce el vínculo entre éste y las prácticas locales, mismas que se despliegan en el territorio.

Durante los ochenta, en pleno auge del neoliberalismo económico, la receta obligada para los países en desarrollo era mantener la estabilidad macroeconómica, aplicando las reglas del Consenso de Washington (Alonso, 2012). Los resultados de esta receta resultaron en un mayor empobrecimiento de estos países, y en una diferenciación regional en el nivel de los países. De esta crítica surge el concepto de desarrollo humano, concepto que sería abordado ampliamente desde la escuela latinoamericana por autores como Boisier (2012). Así mismo, autores como Varela (2015), argumentan que el desarrollo no es solo el resultado de una política diseñada y aplicada “desde arriba”, sino que es resultado también de la acción de los actores locales que buscan su propio bienestar a partir de los recursos con los que cuenta, sean estos materiales o inmateriales.

A lo anterior habría que sumar el concepto de desarrollo transfronterizo, que se produce a partir de las ventajas que obtienen las poblaciones de regiones fronterizas contiguas, como resultado de las interacciones y dinámicas socioeconómicas, poblacionales y ambientales que desarrollan para procurar su propio bienestar ante el abandono de autoridades centrales de sus países. Algunas veces dichas dinámicas se ven apuntaladas por políticas gubernamentales de cooperación formal (producidas a nivel bilateral y multilateral), pero en muchos casos (como el que nos ocupa), son el resultado de procesos de cooperación no consolidados y, la mayoría de las veces, informales que responden a la necesidad de las comunidades para tomar ventaja de la complementariedad que ofrecen dichas regiones transfronterizas (Jessop, 2004).

La Gobernanza en el campo de las movilidades humanas

El Marco de Gobernanza sobre la Migración (OIM, 2015) es un instrumento significativo en la gestión de las migraciones a nivel global. En éste se expresa la gobernanza como proyecto político de orden, ya que delinea una serie de acciones y condiciones a las que denomina “buena gobernanza”. Aunque dicho documento no es vinculante, constituye un referente para el diseño de políticas públicas de los gobiernos domésticos.

Desde una postura crítica se cuestionan los planteamientos del MGM ya que, si bien el documento contiene una orientación basada en el respeto a los derechos humanos (DDHH), tiende a cosificar a las personas migrantes. Una de las ideas principales del documento es que la migración es una moneda de dos caras, si es “bien” gestionada puede representar ventajas para los países involucrados; mientras que, si es “mal” gestionada, puede resultar en perjuicios. En este sentido, se propone una serie de condiciones mínimas que deberían generar los países con el fin de obtener las ventajas del fenómeno migratorio y disminuir los perjuicios. Para ello, se deduce que el respeto a los DDHH de las personas migrantes es una condición fundamental para que estas puedan convertirse en agentes de desarrollo. Esta idea supone que el respeto a los DDHH responde a la finalidad de convertir a las personas migrantes en agentes del desarrollo y no

⁷ Algunos trabajos empíricos que parten del concepto de acción colectiva para el caso de la frontera México Guatemala son Herrera, Fletes y Valdiviezo (2020) y Ramos (2016), quién aborda la acción colectiva desde la perspectiva social de la vida cotidiana.

al solo hecho de que son personas (Barbero, 2012). En este sentido, se tiende a elaborar una clasificación de las personas migrantes como “migrantes deseados” y “migrantes no deseados”, dependiendo de si tienen las credenciales suficientes para convertirse en agentes del desarrollo o no (Barbero, 2012; Estupiñán, 2013, Barajas, Ortiz y Kosygina, 2020).

En el caso específico de la gestión de las movilidades en la México-Guatemala, las políticas de las dos últimas administraciones han hecho eco de los discursos internacionales, sobre todo replicando la necesidad de tener procesos de migración “ordenada, segura y regular”, como detallaremos más adelante.

Enseguida se presentan las principales características socioeconómicas de los municipios de la franja fronteriza de México con Guatemala, así como un panorama general de las movilidades humanas en dicha región, con el objetivo de ofrecer al lector el contexto en el que acontece el fenómeno analizado.

La franja fronteriza de México con Guatemala y sus características

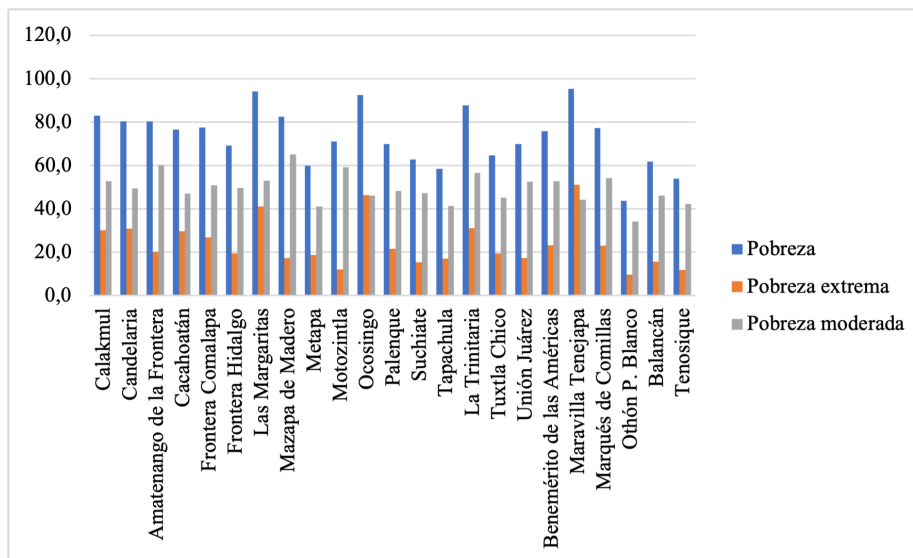
La frontera de México-Guatemala es, en su mayoría, una frontera abierta. Las bardas no existen, ni siquiera de forma intermitente. Los puertos de entrada formal conviven con los puertos de entrada informal, aprovechando la geografía de la región, pero también la poca infraestructura con que cuentan los propios de puertos de entrada formal. Ello la convierte en una frontera altamente porosa que permite la coexistencia de cruces formales e informales que se ubican en posiciones contiguas. En algunos casos los límites fronterizos están demarcados por un río, y otros por una línea imaginaria donde el puerto de entrada no existe. No hay registro de la movilidad en esta zona, y, mucho menos, control de lo que entra y lo que sale, ya sean personas o mercancías (legales y/o ilegales).

Los estados que colindan con Guatemala son Chiapas, Tabasco y Campeche, divididos en un total de 22 municipios. De acuerdo al Censo de Población de 2020, la población de los municipios fronterizos del sur de México sumaban 1.561,619 habitantes, de los cuales 1.362,158 pertenecen al estado de Chiapas (696.685 mujeres y 665.473 hombres), destacando por su importancia los municipios de Tapachula, Ocosingo, Las Margaritas, Palenque y Trinitaria. En el caso de Campeche, los municipios fronterizos suman 78.627 habitantes (38.852 mujeres y 39.775 hombres), representados por Kalakmul y Candelaria; mientras que en Tabasco los municipios fronterizos suman 120.834 habitantes (60.931 mujeres y 59.903 hombres), y están representados por Balancán y Tenosique.

Una característica importante de la población que habita esta región es su origen étnico, tratándose en una buena parte de población indígena que habita principalmente en zonas rurales y que, por la ubicación geográfica del territorio, ha establecido una relación socioeconómica importante con la población de la región fronteriza de Guatemala.

Los municipios de Chiapas se distinguen por su nivel de pobreza (Gráfico 1) tanto a nivel nacional como regional. En algunos casos, como Maravilla Tenejapa, Ocosingo, Las Margaritas, así como Calakmul, son municipios con pobreza extrema. En el caso de municipios que tienen un puerto de entrada con Guatemala, como Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, Suchiate, Unión Juárez y Tenosique en Tabasco, destaca la pobreza moderada sobre la pobreza extrema. Lo anterior revela que, de algún modo, la frontera crea dinámicas de movilidad humana que impactan en el nivel de desarrollo de estas poblaciones, generando intercambios, empleos y una actividad económica basada en la existencia de la frontera y sus interacciones y relaciones formales e informales.

GRÁFICO 1. Porcentaje de pobreza en los municipios de la frontera sur de México 2020

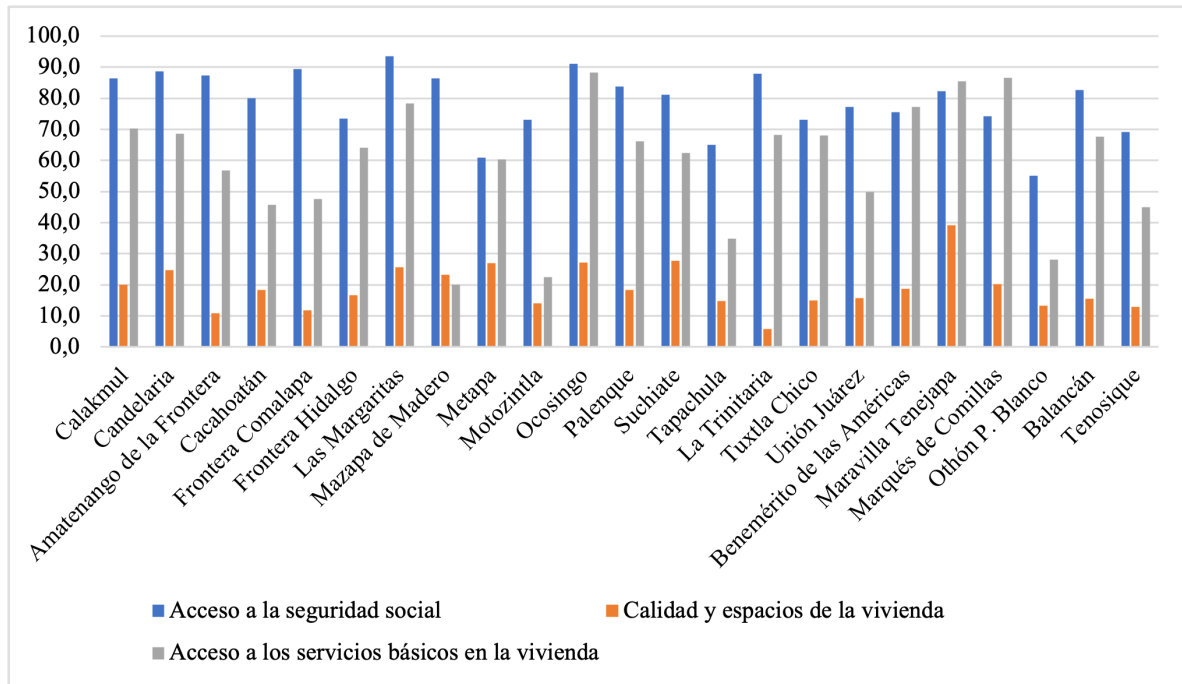


Fuente: Coneval (2020).

Otro dato para destacar de esta población son las carencias sociales asociadas a la infraestructura urbana disponible (ver Gráfico 2). Por un lado, un porcentaje muy alto de los habitantes de estos municipios no cuentan con seguridad social, es decir que en sus localidades no existe la infraestructura de servicios de salud requerida. Nue-

vamente Maravilla Tenejapa tiene un porcentaje mayor que el resto en cuanto a carencias en la calidad y espacios de la vivienda. Sin duda, la segunda carencia social en importancia es el acceso a servicios básicos de la vivienda, encontrando municipios como las Margaritas que reporta que casi el 80 por ciento de la población carece de esos servicios, lo mismo que Ocosingo, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Márquez de Comillas, entre otros. Lo anterior revela que los pobladores de estos municipios fronterizos viven en una especie de abandono por parte de los gobiernos tanto estatal como federal, por lo que la frontera les representa una posibilidad de acceder a un tipo de actividad productiva, por muy limitada que ésta sea.

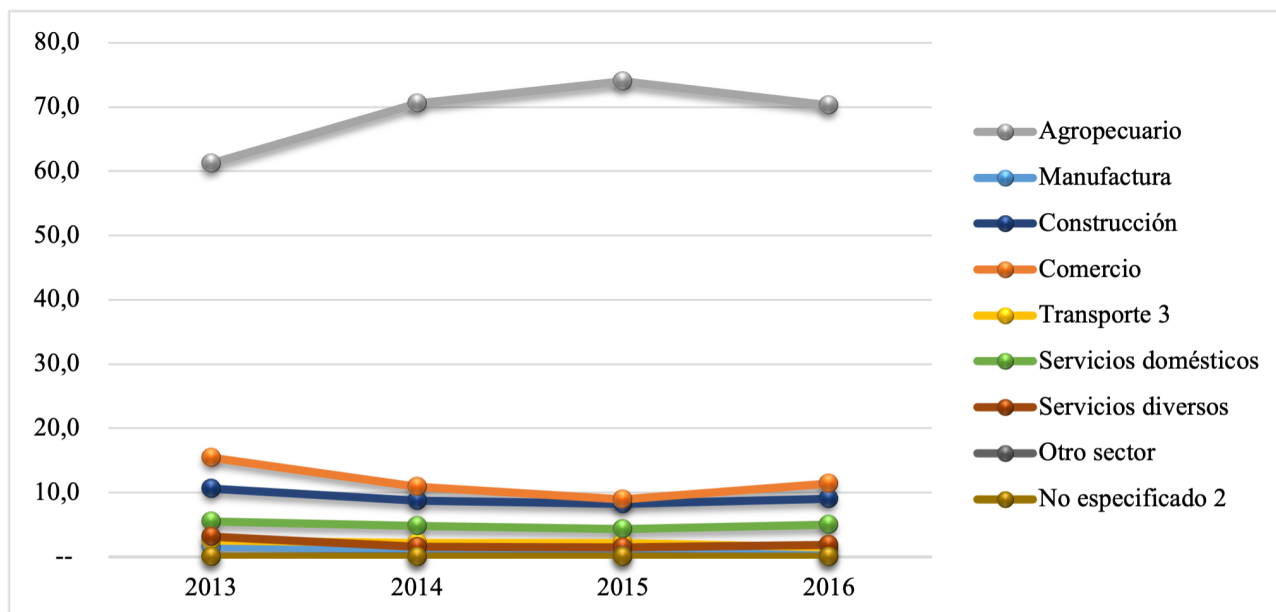
GRÁFICO 2. Porcentaje de carencias sociales en los municipios de la Frontera Sur II, 2020



Fuente: Coneval (2020).

Como se señaló, la frontera ofrece oportunidades a otras poblaciones aún más empobrecidas que las de México, y que se encuentran del lado guatemalteco, incursionando en un mercado de trabajo transfronterizo. Las principales actividades económicas que realiza esta población, se describen en la Gráfico 3. La misma es relativa a la representación porcentual de los sectores donde se ubican estos trabajadores que pueden cruzar diariamente la frontera para ir a su trabajo, o bien permanecer en el lado mexicano por días, o hasta por temporadas. Ello nos refiere parte de las dinámicas de movilidad de las personas en el territorio transfronterizo. Entre 2013 y 2016 la población de origen guatemalteco que se empleó en el sector agropecuario creció del 60 al 70%, mientras en el resto de las actividades destaca el trabajo en el sector del comercio, que no deja de ser importante dada la movilidad transfronteriza que se da en la región, aunque esta cae ligeramente de 2013 a 2016 (18% a 16%). La actividad de la construcción es otra de las actividades en donde la población guatemalteca encuentra empleo, representando un 10% en 2013 y un 9% en 2016. El caso de los servicios domésticos parece menos representativo, pero en 2016 se ve ligeramente a la alza.

GRÁFICO 3. Migrantes guatemaltecos procedentes de Guatemala a México, 2013-2016. Sector de actividad en México (%)



Fuente: EMIF SUR (2013, 2014, 2015 y 2016).

A pesar de que las dinámicas de movilidad, tanto de personas como de mercancías, es constante, y de que Guatemala es el primer socio comercial de México en Centroamérica, se percibe una pérdida de la presencia mexicana en la región (De la Mora, 2020: 21).

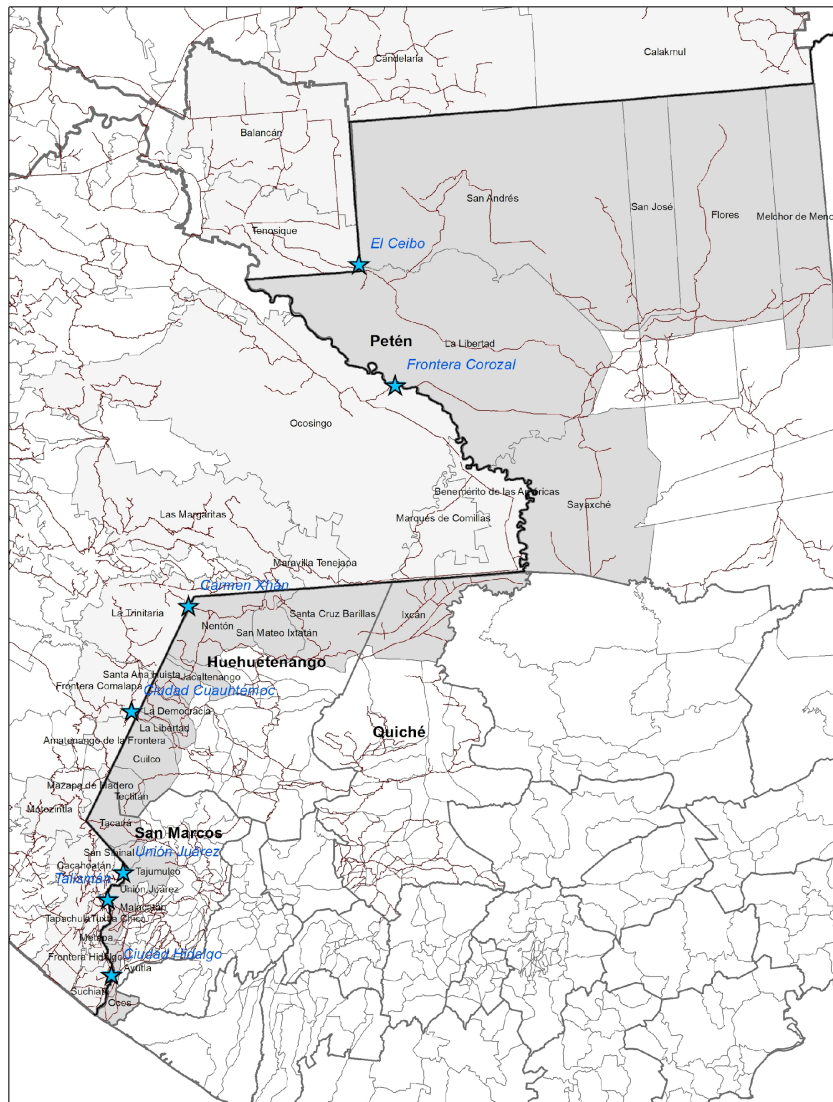
A pesar de estos bajos índices de Desarrollo Humano en esta región, es evidente que el territorio compartido brinda a los pobladores de ambos lados la posibilidad de llevar a cabo actividades económicas de beneficio mutuo. Ante la ausencia de un apoyo institucional, los propios pobladores van desarrollando estrategias propias para sobrevivir y mejorar sus condiciones de vida, es decir gestionan su propio desarrollo con los instrumentos formales e informales con los que cuentan y van construyendo en el camino. Enseguida se analizan las dinámicas de movilidad que se producen en el ámbito transfronterizo y que muestran a la frontera como recurso para la realización de diferentes trayectorias de vida.

Los cruces en la frontera de México con Guatemala y sus dinámicas de movilidad

En este apartado se describen las características de los principales cruces formales de la frontera México-Guatemala⁸ (Mapa 1) para mostrar un panorama general de las dinámicas de movilidad que ahí acontecen. Sin embargo, se pone especial énfasis en analizar lo que sucede en el cruce de Ciudad Hidalgo-Tecún Umán, ya que a través de estas dinámicas territoriales es que se pudo observar con mayor claridad cómo la gestión de Estado ha trastocado en diferentes coyunturas los procesos cotidianos contruidos a partir de las prácticas locales.

⁸ Son ocho, siete se ubican en Chiapas y uno en Tabasco.

MAPA 1. Puertos de Entrada de la frontera Sur de México



Fuente: Unidad de Servicios Estadísticos y Geomáticos de El Colegio de la Frontera Norte.

De acuerdo con los datos de la EMIF Sur (2013-2016), la Tabla 1 ilustra cómo ha disminuido la cantidad de personas que han ingresado de Guatemala a México, aunque ésta no es drástica. Resulta interesante que en 2013 el 91% de los cruces captados se hicieron contando con un documento migratorio, principalmente de visitante fronterizo o de visitante y trabajador fronterizo, en tanto en los años subsiguientes fue disminuyendo hasta llegar en 2016 a representar el 82%. Ello no implica necesariamente que al contar con este documento la persona tuviese intención de quedarse o trabajar en alguna de las ciudades fronterizas del sur de México. Cabe destacar que, hasta 2016, no era tan complicado para la población guatemalteca obtener este documento migratorio, pero se entiende que dada la porosidad de la frontera una parte de esa población que cruza es población en tránsito.

TABLA 1. Condición de cruce de migrantes guatemaltecos hacia México (con documentos y sin documentos migratorios)

TIPO DE INGRESO	2013	2014	2015	2016
TOTAL	705,455	772,191	725,401	695,825
Con documento migratorio	641,965	686,798	575,336	572,263
Sin documento migratorio	63,491	85,393	150,075	123,463

Fuente: EMIF SUR (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017).

Es importante señalar que la movilidad humana en la frontera México-Guatemala es más amplia de la que se expresa con los trabajadores transfronterizos o trabajadores documentados, como ya se observó antes. En la tabla 2, se muestra el número de tarjetas de Visitante Regional (TVR) y de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) que se expidieron a residentes de Guatemala y Belice en los diferentes puertos de entrada formal con que cuenta México es infinitamente menor que lo que se expidió en años previos al 2021. Ello puede obedecer al hecho de que en 2020-2021 México y Guatemala cerraron sus fronteras debido a la pandemia de la COVID-19.

Es significativo que la mayor parte de estos documentos, ya sea TVR o TVTF, fueron expedidos principalmente en los puertos de entrada de Chiapas, destacando dos: Ciudad Hidalgo con 16,424 TVR y 2,246 TVTF y Talismán con 28,496 TVR y 1,376 TVTF. Nuevamente, no todos los ciudadanos guatemaltecos que obtienen la TVR están exentos de realizar actividades productivas, pero en muchos casos sus actividades económicas son de tipo comercial, servicios domésticos y otros. Ello es una parte importante de la dinámica transfronteriza, la cual se produce al margen de las movilizaciones propiamente migratorias⁹.

TABLA 2. Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) expedidas a residentes de Guatemala y Belice por punto de expedición, 2021

País de residencia/ entidad federativa/ punto de expedición	TVR Emitidas	TVTF Emitidas
Total general	64 364	3 747
Total país de residencia, Guatemala	62 225	3 747
Chiapas	60 059	3 673
Carmen Xhan	4 134	-
Ciudad Cuauhtémoc	8 267	51
Ciudad Hidalgo	16 424	2 246
Talismán	28 496	1 376
Unión Juárez	2 738	-
Tabasco	4 305	74
El Ceibo	4 305	74
Total Belice	1	-
Quintana Roo	-	-
Chetumal, Subteniente López	-	-

Fuente: Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, Secretaría de Gobernación (2021).

Actualmente estos territorios se han visto afectados por crisis de diversa índole. Destaca, por un lado, la crisis de inseguridad debido a la presencia del crimen organizado, el cual ha aumentado en diferentes localidades del estado de Chiapas y Tabasco. Por otro lado, la gestión de Estado de las migraciones masivas que arriban en modalidad de caravanas ha trastocado las dinámicas de localidades como Tapachula y Ciudad Hidalgo. Estos dos fenómenos, sumados a la inestabilidad política y la presencia selectiva por parte del Estado,¹⁰ propician que las personas que transitan y habitan la zona vean afectadas sus condiciones de vida, así como se vean vulnerados sus derechos humanos.

Talismán-El Carmen

El puerto fronterizo de Talismán se ubica en el municipio de Tuxtla Chico y es utilizado en su mayoría para actividades transfronterizas vinculadas al turismo y comercio entre México y Guatemala. Se observó falta de personal oficial para revisión migratoria para cruzar hacia Guatemala. Se pudo constatar que no se aplica de manera estricta lo que estipula la ley en cuanto al protocolo de cruce tanto de personas como de mercancías.

Al lado de este cruce se desarrolló otro informal que utiliza el cauce del río para transportar un sinnúmero de objetos. Alrededor de este cruce se ha generado una economía paralela, en donde se hace cobro por paso, por uso del espacio, por cruce del río, sin que las autoridades de México o Guatemala intervengan para evitarlo. Parece haber una cierta naturalidad respecto al hecho, sin embargo, ningún informante quiso proporcionar detalle sobre el por qué se les hace un cobro y quiénes son los individuos que lo realizan. Es significativo que, a pesar de que tienen que pagar cuota por realizar el cruce de manera informal, muchas personas lo siguen haciendo de esta manera, sobre todo quienes trasladan mercancías. Ello podría responder al hecho de que esto les permite evitar la declaración de mercancías ante las instituciones aduanales mexicanas y guatemaltecas. Además de que el recorrido hacia los puertos de entrada formal, en algunos casos, se encuen-

⁹ Algunos casos interesantes son los que exponen Herrera, L., H. Fletes y G. Valdivieso (2020) sobre pequeños productores que requieren del trabajo transfronterizo para realizar sus proyectos de reconversión productiva, y de Ramos, D. (2016) sobre la movilidad transfronteriza de centroamericanos para el trabajo en el campo.

¹⁰ Amplia inversión en cuerpos de seguridad y débil inversión en infraestructura y desarrollo social.

tran más alejados de los centros poblacionales a dónde se dirigen estas personas. Cabe mencionar que esta dinámica es del conocimiento de los agentes gubernamentales de ambos países y es permitido sin ningún problema, a diferencia de lo que está sucediendo con el cruce de personas que llegan en las caravanas y que reciben un trato diferenciado.

FOTO 1. Cruce formal Talismán-El Carmen



Fuente: fotografía de María Guadalupe Ortiz Gómez.

FOTO 2. Cruce informal Talismán-El Carmen.



Fuente: fotografía de María Guadalupe Ortiz Gómez.

Ciudad Cuauhtémoc-La Mesilla

En el municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, se encuentra Ciudad Cuauhtémoc, que comparte puerto fronterizo con las localidades de la Mesilla y la Libertad, en Guatemala. El cruce comunica a la carretera panamericana de México con la carretera interamericana de Guatemala y es una zona alejada de los centros habitacionales de tamaño medio. Está a una hora y media aproximadamente desde Comitán de Domínguez, mientras que desde Tapachula el viaje dura entre cuatro y cinco horas por carretera.

Se advierte una mayor actividad económica del lado de El Carmen, en Guatemala, que en el municipio de Cd. Cuauhtémoc, que es un poblado pequeño, en comparación con el lado guatemalteco. Ante esta desventaja, el consejo ejidal de Cd. Cuauhtémoc ha construido y organizado un área dedicada a la venta de productos cerca del cruce con Guatemala para detonar el comercio.

Finalmente, debemos señalar que esta zona se ha vuelto muy insegura en los últimos meses. Se han presentado desapariciones de personas que transitaban por las carreteras del municipio, por lo que el trabajo de campo se ha vuelto peligroso.

Carmen Xhan-Gracias a Dios

El puerto fronterizo Carmen Xhan pertenece al municipio de la Trinitaria, Chiapas y colinda con Gracias a Dios, Huehuetenango, Guatemala. En el cruce no hay quien vigile o documente el tránsito de personas, vehículos y mercancías entre ambos países, ya que la enorme mayoría de las personas que transitan son de la región. A pesar de que hay presencia de instituciones mexicanas como el Instituto Nacional de Migración (INAMI), estas se encuentran alejadas del puerto fronterizo. Aunque para el caso de Guatemala sí hay presencia de la delegación de Migración, tampoco hay revisión ni controles. Algo importante a señalar es que en Gracias a Dios hay una mayor actividad económica, mientras que en Carmen Xhán sólo hay casas habitación. Sin embargo, se pudo identificar que entre ambas localidades existen amplias relaciones familiares, dada la continuidad de la línea que divide a ambos países y dada la lejanía de este lugar con otros centros poblacionales. Lo anterior permite el desarrollo de cacicazgos y mayor control de grupos con poder económico o político, prestando el lugar para la realización de actividades no legales que terminan afectando los procesos de desarrollo.

Nuevo Orizaba-Ingenieros

El cruce fronterizo Nueva Orizaba-Ingenieros, se ubica en el municipio de Benemérito de las América, Chiapas, y se convirtió en cruce formal en 2004. Cuenta con una serie de problemas de infraestructura en las vías carreteras. Nueva Orizaba tiene una serie de pasos informales que los habitantes locales utilizan como caminos para cruzar mercancías para evitar cruzar por el puerto formal y así ser verificado por el cuerpo militar.

A pesar de que Nueva Orizaba se encuentra en uno de los 100 municipios más pobres de México, hay mucho movimiento de transporte de carga, por ejemplo, con cargamentos de palma africana.

Ciudad Hidalgo-Tecún Umán

En el cruce de Ciudad Hidalgo-Tecún Umán, que se ubica en el municipio de Suchiate, existe toda una dinámica establecida que facilita los intercambios entre una localidad y otra. Mientras que el puerto formal se encuentra generalmente con muy poca afluencia, el río Suchiate presenta un alto flujo. Las personas se trasladan en un sentido y otro, ya sea para comprar o vender mercancías, para visitar familiares o hacer otro tipo actividades. Los cruces se realizan en cámaras de llantas de tracto camiones sobrepuestas en tablas, lo que permite que las balsas soporten mucho peso, incluso para trasladar cajas de mercancías pesadas. Esta dinámica ha permitido el establecimiento de diferentes cooperativas de balseros que realizan el cruce por el río, así como bicitaxis que hacen los traslados hacia las orillas del río, principalmente del lado de Tecún Umán. Ciudad Hidalgo es un pequeño poblado con mucho movimiento, se beneficia de la cercanía con ciudades de mayor tamaño como Tapachula, ya que el comercio entre ambas ciudades es muy importante al igual que con Tecún Umán.

FOTO 3. Cruce formal Ciudad Hidalgo-Tecún Umán



Fuente: fotografía de María Guadalupe Ortiz Gómez.

FOTO 4. Cruce informal Tecún Umán-Ciudad Hidalgo.

Fuente: fotografía de María Guadalupe Ortiz Gómez.

Por el río se observa que las mercancías van más de México hacia Guatemala. El volumen de compras puede variar, pero se observó que la compra de abarrotes se realiza en grandes cantidades. Las balsas trasladan grandes hileras de cajas con productos como cerveza, por lo que las economías locales dependen en gran medida de este tipo de intercambios. Las personas de Guatemala vienen a México a comprar mercancías que después ellos venderán del lado guatemalteco. Esta dinámica obedece, en gran parte, a que el valor del quetzal es más alto que el del peso, por lo que el tipo de cambio les favorece.

FOTO 5. Mercancía trasladada de Ciudad Hidalgo a Tecún Umán por el Río Suchiate

Fuente: fotografía de María Guadalupe Ortiz Gómez.

Este cruce es uno de los más mediáticos de la frontera México-Guatemala, ya que ha sido escenario de fenómenos que han acaparado la atención a nivel mundial, como el de las llamadas caravanas migrantes. Tales acontecimientos han roto las dinámicas de intercambio de las interacciones transfronterizas, pues el gobierno de México ha tomado

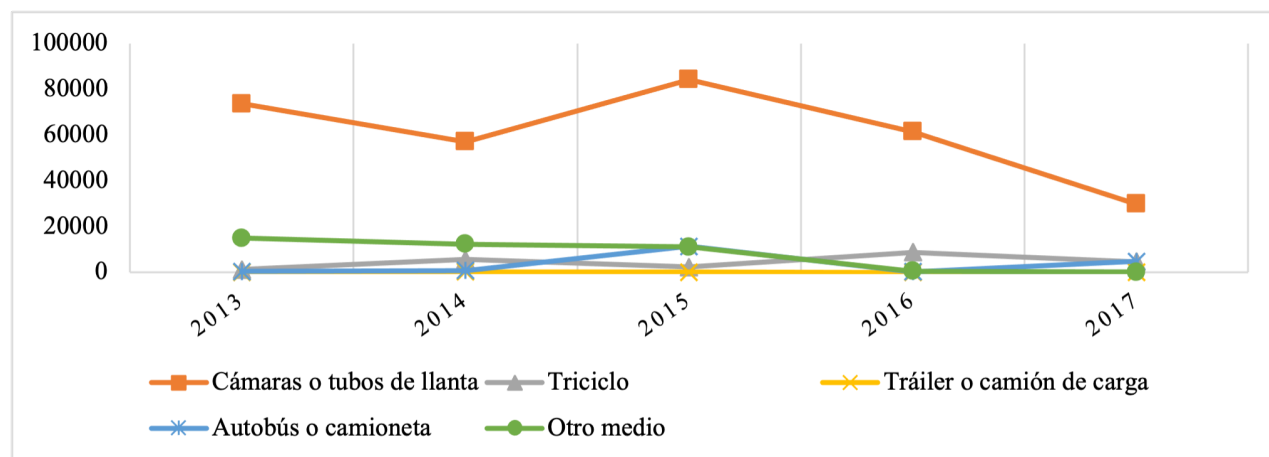
acciones como el envío de las fuerzas policiales y del ejército para tratar de controlar los flujos masivos de personas que transitan hacia el norte.

A pesar de que tales medidas han sido coyunturales, el rompimiento de las dinámicas cotidianas en este espacio transfronterizo ha perjudicado las condiciones de vida de la población local. Esta configuración de hechos nos permite observar cómo la lógica de la gestión de Estado impone su agenda sobre el territorio en el afán de conseguir una migración “ordenada, segura y regular”, lo que se contrapone con la lógica de las prácticas locales, cuyas dinámicas han conseguido un flujo eficiente de personas y mercancías que les permite tener una vida transfronteriza, aunque sea al margen de la normativa oficial. A lo que habría que agregar que la propia migración de tránsito suma una nueva actividad económica de intercambio con los pobladores locales de ambas fronteras.

Observaciones generales en los cruces de la frontera México-Guatemala

Una característica que se observó en la totalidad de los cruces formales en nuestra zona de estudio es que siempre había un cruce informal contiguo que era el más utilizado por las personas para hacer sus cruces en ambos sentidos. Como se puede observar en la Gráfico 4, el medio más utilizado para cruzar a México es el de cámaras de llanta, lo que respalda la observación de que el río tiene más afluencia que las instalaciones formales de los gobiernos de México y Guatemala. En este sentido, es relevante destacar que las dinámicas configuradas a partir de las prácticas locales son de carácter transfronterizo. Los actores transfronterizos son capaces de generar espacios de acción en el marco de sus posibilidades, aunque éstas sean limitadas (Ramos, 2016: 34).

GRÁFICO 4. Medio de transporte para cruce de Guatemala a México, 2013-2017



Fuente: EMIF GUAMEX (2004, 2005, 2006, 2007), EMIF SUR (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

Aunque las prácticas locales no obedecen la normativa oficial, son procesos de gestión desde abajo que ha logrado dinamizar los intercambios a pesar de las limitaciones que se intenta imponer mediante la gestión de Estado. Las prácticas locales pueden concebirse como una institucionalidad más allá de la oficial en la que participan diferentes tipos de actores: las personas que habitan y transitan las localidades involucradas, las autoridades de todos los niveles, incluidos los diversos cuerpos de seguridad pública, organizaciones de la sociedad civil, así como cooperativas, comerciantes y turistas. Sin embargo, tales dinámicas se encuentran permanentemente amenazadas por la gestión de Estado, como más enseguida se explica.

El gobierno mexicano y su gestión de las movilidades humanas

México se ha destacado por su política de asilo en periodos históricos determinados¹¹, sin embargo, también ha sido señalado por lo restrictivo de su legislación en materia de admisión y permanencia de extranjeros en el país (González-Murphy y Kolowski, 2011: 3). La tendencia restrictiva de la legislación migratoria se vio acelerada por diferentes fenómenos, como la explosión demográfica de la década de los setenta y la llegada de refugiados de Guatemala y El Salvador como resultado de las guerras civiles en aquellos países; así como el aumento en el tránsito de centroamericanos que pretendían llegar a Estados Unidos (González-Murphy y Kolowski, 2011: 4). Esta última tendencia, en un aumento cada vez más crítico.

La Ley de Migración (LM) fue promulgada en mayo de 2011, siendo su antecedente inmediato la Ley General de Población de 1974. La LM se apega al discurso de la defensa de los DDHH, lo que la armoniza con tendencias internacionales en materia migratoria. Ello parece responder tanto a las tendencias internacionales como a las diver-

¹¹ Lázaro Cárdenas con el exilio español y Luis Echeverría con el exilio sudamericano, por ejemplo.

sas críticas internas que se le habían hecho a la Ley de 1974 (ver CEIGB, 2015: 17). Por su parte, algunos expertos señalan que ésta no ha sido analizada a profundidad por autoridades jurisdiccionales mexicanas, incluso, se han encontrado inconsistencias que podrían generar contradicciones con el bloque constitucional de los derechos humanos (Castilla, 2014).

Un instrumento significativo en materia de política pública es el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), dado a conocer el 30 de abril de 2014. Una característica importante del mismo fue que se diseñó a partir de un proceso de consulta que incluyó la participación de diferentes actores sociales, como organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector académico. Esta consulta evidencia una afinidad entre las recomendaciones del MGM de la OIM y los principios del modelo de la gobernanza, que promueve la participación de los diferentes sectores sociales en el diseño y ejecución de la política pública. De igual forma, lo anterior se alinea al discurso global sobre las migraciones al reconocer el vínculo migración-desarrollo (DOF, 2013: 13) enmarcado en la lógica del respeto a los DDHH.

Por otro lado, en julio de 2014 se anunció la creación del Programa Frontera Sur (PFS). Ello, como respuesta a la crisis de menores no acompañados que arribaron a Estados Unidos procedentes de Centroamérica. Uno de los objetivos principales enunciados en el programa giró en torno a la necesidad de proteger la seguridad de las personas que transitan por México (Castañeda, 2015). Para ello, se instrumentaron diversas acciones encaminadas a controlar los flujos de personas de sur a norte desplegando cuerpos de vigilancia (Castañeda, 2015; Arriola, 2018; Leutert, 2020). En la práctica lo que se hizo fue aplicar una política de contención mediante esquemas de securitización ejecutando detenciones y deportaciones masivas (Castañeda, 2015, Arriola, 2018, Leutert, 2020). La consecuencia inmediata de ello fue que las rutas de movilidad se diversificaran poniendo en un mayor peligro a las personas migrantes y vulnerando aún más sus DDHH. Tales medidas trastocaron la dinámica de movilidad y de actividad socioeconómica en la región fronteriza.

Una de las coyunturas más emblemáticas en las dinámicas recientes de movilidad humana en la frontera sur de México aconteció en octubre de 2018 cuando arribó a México la primera caravana migrante. Se trataba de alrededor de 7,000 personas procedentes de Honduras principalmente, destacando la alta presencia de niñas y niños, mujeres, adultos mayores y familias completas (Gandini, 2020: 61). A partir de dicha caravana, han arribado otras más, diversificando los países de procedencia, como si fuera una “caravana continua” (Gandini, 2020: 60).

Por su parte, en 2019, la administración de López Obrador anunció un cambio radical en la política migratoria (Centro de Estudios Migratorios, et al., 2019), sobre todo en lo relativo a las movilidades de personas provenientes de países centroamericanos, apostando por la generación de procesos de desarrollo en los lugares de origen¹² y en la región sur sureste de México, así como por la integración de las personas migrantes a la fuerza laboral del país. Sin embargo, las evidentes presiones del gobierno de Donald Trump que exigía contener los flujos de migrantes influyeron en un cambio de la gestión federal. Ésta se alineó a los esquemas de securitización, llegando, incluso a generar situaciones de violencia que, lamentablemente, resultaron en algunos decesos.¹³

La aplicación de estas medidas ha tenido un fuerte impacto en las dinámicas de movilidad que hemos analizado ya que estos espacios fronterizos resultan ser los puntos clave donde se intenta contener el avance de las personas hacia México. Si bien es cierto que, en los periodos de disminución de los flujos migratorios tal presencia policial también ha disminuido, la interrupción de la dinámica transfronteriza ha tenido fuertes impactos en las economías locales, pues muchos comercios dejaron de vender sus mercancías teniendo, asimismo, un impacto importante en las economías de las familias de la región.

Reflexiones y conclusiones

Lo planteado en este trabajo, nos muestra que las dinámicas de movilidad en los espacios transfronterizos consuetudinarios desde las prácticas locales han sido trastocadas de manera coyuntural y recurrente mediante la imposición de mecanismos de control que han involucrado la presencia de fuerzas del orden como Guardia Nacional, Ejército, Agentes del Instituto Nacional de Migración, entre otros. Ello ha respondido a las estrategias de gestión de crisis instrumentadas tanto por el gobierno de Peña Nieto como de López Obrador. Sin embargo, tales mecanismos no han sido sustentables en el tiempo, pues una vez pasado el momento álgido de las crisis, las dinámicas tienden a instalarse nuevamente, aunque con ciertas modificaciones.

El panorama mostrado invita a plantear una serie de cuestionamientos, tanto de carácter teórico, como de carácter práctico. Aunque nuestras reflexiones no son concluyentes, pues las dinámicas analizadas se encuentran en constante transformación, se inicia retomando la noción de gobernanza. En este sentido, destacamos una de las principales características de la noción de gobernanza como concepto. Tal característica hace referencia a procesos donde existe participación de diferentes tipos de actores tanto de la esfera de gobierno, como del sector privado y el social. Lo que se observa en el análisis de la gestión que ha hecho el gobierno mexicano de las recurrentes crisis de movilidad humana en la frontera México-Guatemala, es que ha respondido a intereses desconectados por completo de los ac-

¹² Ello enmarcado en el Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el Sur Sureste de México (CEPAL, 2021).

¹³ Por ejemplo, la suscitada en Pijijiapan, Chiapas, el 31 de octubre de 2019 (ver <https://www.economista.com.mx/politica/Disparos-de-la-Guardia-Nacional-contra-migrantes-dejan-un-muerto-y-cuatro-heridos--20211101-0133.html>, consultado el 30 de enero de 2020).

tores territoriales. Si bien, se basa en el discurso del MGM de la OIM sobre la “buena” gestión de las migraciones (ordenada, segura y regular), tiene muchas debilidades como proceso de gobernanza, pues no incluye la participación consensuada de los actores territoriales. Incluso, se podría cuestionar si se puede hablar de “gobernanza” tal cual, o más bien estamos ante un acto de gobernabilidad cuya lógica es jerárquica y no horizontal, como sugiere la noción de gobernanza.

Por su parte, las prácticas locales, sin contar con un marco normativo oficial, encuentran formas de desarrollarse con un orden establecido y con estructuras de organización bien definidas. De igual forma, participan en ella diferentes tipos de actores, incluidos los agentes de gobierno. En este sentido, es importante profundizar en el análisis de este tipo de prácticas, pues ello nos permitiría entender cómo se construyen los espacios de carácter transfronterizo, en sentido contrario al marco normativo oficial que, generalmente, es restrictivo y tiende a inhibir la transfronterización.

Las prácticas locales están más en sintonía con los principios de la gobernanza, mientras que las acciones del gobierno se enmarcan más en la lógica de gobernabilidad, adoptando el modelo de gestión de las migraciones basado en la securitización. En este sentido, los procesos de gobernanza sobre las movilidades (humanas y de mercancías) y de gobernanza para el desarrollo transfronterizo en la región analizada se verían mayormente beneficiados si las acciones de gobierno no obstaculizan ni criminalizan las dinámicas configuradas a partir de las prácticas locales. En todo caso, se tendrán que agilizar los procesos de regularización migratoria y combatir la corrupción en las agencias de gobierno, ello permitiría la incorporación de algunos de estos pobladores en tránsito a las dinámicas propias de la región, fortaleciendo con sus prácticas particulares, las propias prácticas locales en la frontera México-Guatemala.

Finalmente, es importante preguntarse qué tipo de desarrollo promueve la migración “ordenada, segura y regular” porque, de acuerdo con lo observado en campo, el desarrollo local, devenido de la gestión desde abajo, se ha perjudicado con la imposición coyuntural de las estrategias de gestión de crisis por parte del gobierno mexicano. Parecen imponerse intereses de actores externos con mucho mayor poder político que logran extender sus mecanismos hasta espacios como los que aquí se analizan. En este sentido, la pretendida gobernanza desde arriba se constituye más bien en una amenaza para el desarrollo local y las dinámicas transfronterizas de los territorios cimentados en las prácticas locales. Más que pensar en endurecer la presencia de las fuerzas policiales, se deben conocer y considerar las prácticas de los habitantes de las regiones fronterizas que han hecho posible la constitución, en la práctica, de dinámicas de carácter transfronterizo, a pesar de la normatividad oficial.

Bibliografía

- Alonso, J. A. (2012): “La teoría del desarrollo y los cambios en el sistema internacional”, *Revista CIDOB d' Affairs Internationals*, (100), pp. 43-65. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/41803503>
- Arriola, L. A. (2018): “Aportes para evaluar el desempeño inicial del Programa Frontera Sur”, en N. López, coord., *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI*, México, La Biblioteca/UNAM, pp. 23-46.
- Barajas, M. R.; Ortiz, M. G. y Kosygina, L. (2020): *Regímenes De Movilidad En La Frontera México-guatemala: Gobernanza Transfronteriza Para El Desarrollo*, México, Instituto Mora.
- Barbero, I. (2012): “¿Puede la gobernanza de las migraciones ser social?”, *Oñati Socio-legal*, 2 (4), pp. 175-195. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3953148>
- Boisier, S. (2012): “El territorio en la contemporaneidad (La recuperación de las políticas territoriales)”, *Líder: Revista Labor Interdisciplinaria de Desarrollo Regional*, (18), pp.9-24. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4745836>
- (2005): “¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?”, *Revista de la CEPAL*, 88. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11068/1/086047062_es.pdf [Consulta: 25 abril de 2021].
- Castañeda, A. (2015): “Programa Frontera Sur o la política de persecución de migrantes en México”, reporte del Observatorio de Legislación y Política Migratoria, El Colegio de la Frontera Norte – Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://observatoriocolef.org/policybriefs/programa-frontera-sur-o-la-politica-de-persecucion-de-migrantes-en-mexico/> [Consultado el 9 de mayo de 2017].
- Castilla, K. A. (2014): “Ley de Migración mexicana: Algunas de sus inconstitucionalidades”, *Migración y Desarrollo*, 12 (23), pp. 149-181.
- CEIGB (2015), *México en la encrucijada: implicaciones internas e internacionales de la migración*. Disponible en http://centro-gilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Documento_Analisis.pdf [Consultado el 7 de noviembre de 2016].
- Centro de Estudios Migratorios. (2019): *Nueva Política Migratoria del Gobierno de México, 2018-2024*, Secretaría de Gobernación, Gobierno de México. Disponible en: <http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/NPM/npm2018-2024.pdf> [Consulta: 2 de marzo de 2021].
- Cerrillo, A. (2005): “La gobernanza hoy: introducción”, en A. Cerrillo, coord., *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 11-35.
- INEGI. (2020), Censo de Población y Vivienda. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/> [Consultado el 15 de marzo de 2022].

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021): *Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sureste de México, vol. 1 (LC/TS.2021/7)*, Santiago. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47246-plan-desarrollo-integral-salvador-guatemala-honduras-sur-sureste-mexico-vol-1> [Consultado el 23 de marzo de 2022]
- De la Mora, L. M. (2020): “El comercio México-Guatemala: retos y oportunidades para mejorar la relación bilateral”, *Foro internacional*, 60 (3). DOI: 10.24201/fi.v60i3.2771.
- Dingwerth, K. y Pattberg, P. (2006): “Global Governance as a Perspective on World Politics. Global Governance”, *A Review of Multilateralism and International Organizations*, 12(2), pp. 185-203. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/27800609> [Consultado el 8 de febrero de 2016].
- DOF. (2013): *Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Migración 2014-2018*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343073&fecha=30/04/2014 [Consultado el 13 de noviembre de 2016].
- Estupiñán, M. L. (2013): *Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria. Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional*, Documentos de Trabajo (33), Buenos Aires, CLACSO.
- Faguet, J. P. (2005): *Governance from below, a theory of local government with two empirical tests*, Universidad de Berkeley. Disponible en: <https://are.berkeley.edu/~ligon/ARESeminar/Papers/faguet08.pdf> [Consultado el 5 de marzo de 2022].
- Gandini, L. (2020): “Caravanas migrantes: de respuestas institucionales diferenciadas a la reorientación de la política migratoria”, *REMHU: Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 28(60), pp. 51-69. DOI: 10.1590/1980-85852503880006004.
- González-Murphy, L. V. y R. Kolowski (2011): *Entendiendo el cambio a las leyes de inmigración en México*, México, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Mexico Institute. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/12097748/entendiendo-el-cambio-a-las-leyes-de-inmigracion-de-mexico> [Consultado el 3 de enero de 2016].
- Graña, F. (2005): “Globalización, gobernanza y ‘Estado mínimo’: pocas luces y muchas sombras”, *Polis Revista Latinoamericana*, 4(12), pp. 1-20. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30531204>. [Consulta: 7 de octubre de 2021].
- Herrera, F.; H. Fletes y G. Valdiviezo (2020): “Acción colectiva territorial en el contexto fronterizo México-Guatemala. Productores de limones para el distrito de Riego San Gregoria, Región y Sociedad 32, e e_2448-4849. Disponible en: <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/1391> [Consulta: 25 de abril de 2022].
- Jessop, B. (2004): “La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas”, *Revista Eure*, 29(89), pp. 25-41.
- Keohane, R. O. y J. S. Nye (2000): “Introduction”, en J. Nye y J. Donahue, eds., *Governance in a Globalizing World*, Cambridge, Perseus, pp. 1-42.
- Kooiman, J. (1993): “Social-Political Governance: Introduction”, en Kooiman, J., ed., *Modern Governance: New Government-Society Interactions*, Newbury Park, Sage, pp. 1-8.
- Leutert, S. (2020), *Las políticas migratorias de Andrés Manuel López Obrador en México, Reporte del Proyecto de Investigación de Políticas, Número 216*, Escuela de Asuntos Públicos Lyndon B. Johnson, Strauss Center for International Security and Law, Universidad de Texas, Austin. Disponible en: https://www.strausscenter.org/wp-content/uploads/PRP-216_Las-Políticas-Migratorias-de-Andre%CC%81s-Manuel-Lo%CC%81pez-Obrador-en-Me%CC%81xico.pdf [consultado 9 de enero de 2022].
- Martínez, N. y Espejel, I. (2015): “La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental”, *Economía, Sociedad y Territorio*, 15(47), pp. 153-183. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v15n47/v15n47a7.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2015): *Marco de Gobernanza sobre la Migración. Elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas*. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/marco-de-gobernanza-sobre-la-migracion> [Consulta el 7 de septiembre de 2021].
- Ramos, D. N. (2016): “La movilidad transfronteriza México-Guatemala desde la representación cotidiana de los trabajadores centroamericanos”, *Estudios Fronterizos*, 17 (34). Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612016000200021 [Consulta el 25 de abril de 2022].
- Rosenau, J. (1995): “Governance in the twenty-first century”, *Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations*, 1(1), pp. 13-43. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/27800099>.
- Stohr, W. (1999): *Subsidiaridad: un concepto clave para la política de desarrollo regional en Instituciones y Actores del Desarrollo Territorial en el marco de la Globalización*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Bío.
- Varela, E. (2015): “Reseteando la gobernanza transfronteriza: Explorando nuevos ‘cleaveages’ cooperativos ‘formal-informal’ y ‘material-inmaterial’”, en R. Barajas, P. Wong-González y N. Oddone, coords., *Fronteras y procesos de integración. Experiencias comparadas de cooperación y gobernanza en regiones transfronterizas de América del norte, Latinoamérica y Europa*, El Colef-CIAD, México, pp. 49-70.
- Varela, A. y McLean, L. (2019): “Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, (122), p. 163-185. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2019.122.2.163.